



CONGRESO DE LA NACIÓN  
Honorable Cámara de Senadores

1/2

Asunción, 4 de julio de 2019.

Señor  
Senador Blas Antonio Llano Ramos, Presidente  
Honorable Cámara de Senadores  
E. S. D.

Nos dirigimos a Vuestra Excelencia, y por su digno intermedio a los miembros de esta Honorable Cámara, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución "QUE PIDE INFORME AL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (BNF) SOBRE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS QUE MIGRARON O SOLICITARON MIGRAR SUS CUENTAS A ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS en el año 2019.

Se hace propicia la ocasión, para reiterarle nuestra más alta estima y consideración.

Atentamente,

  
Pedro Arturo Santa Cruz Insaurrealde  
Senador de la Nación



Arnaldo M. Duré Franco  
H. Cámara de Senadores



Mario Medina  
Gabinete de Presidencia  
Honorable Cámara de Senadores



Cesar Sánchez



CONGRESO DE LA NACIÓN  
Honorable Cámara de Senadores

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

**“QUE PIDE INFORME AL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (BNF) SOBRE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS QUE MIGRARON O SOLICITARON MIGRAR SUS CUENTAS A ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS EN EL AÑO 2019”**

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.** Pedir Informe AL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (BNF) SOBRE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS QUE MIGRARON O SOLICITARON MIGRAR SUS CUENTAS A ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS EN EL AÑO 2019 incluyendo lo siguiente:

1. Listado de Instituciones Públicas que migraron o solicitaron migrar sus cuentas a Entidades Financieras Privadas especificando los montos retirados o solicitados a retirar.

**ARTÍCULO 2.** Dar plazo de 15 días (quince días) para remitir el Informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

**ARTÍCULO 3.** De forma.

  
Pedro Arturo Santa Cruz Insaurralde  
Senador de la Nación